



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R-1140 -2025-UNSAAC

Cusco,

15 AGO 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO, el Oficio N°961-2025-UEI-DIGA-UNSAAC, registrado con expediente N° 844032 cursado por el ARQ. **FREDY VELAZCO SÁNCHEZ** Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración de la Institución, solicitando la APROBACION MEDIANTE RESOLUCION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA denominado **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC"** CON CUI N°2149626, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del Visto, el Arquitecto Fredy Velazco Sánchez, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración de la Institución, solicita la **APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA** denominado **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC"** CON CUI N°2149626;

Que, en fecha 09/09/2013, mediante el Contrato N° 69-2013-AL-AASA-UNSAAC, se firma el contrato para la contratación el servicio de consultoría para la ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC"** CON CUI N°2149626., teniéndose como CONSULTOR de la elaboración al Sr. EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO con RUC 10101999039, cuyo monto contractual es de S/. 405,000.00 y con un plazo de ejecución de 210 días calendarios;

Que, en fecha 14/12/2023 mediante la Resolución R-1777-2023-UNSAAC se aprueba la Prestación Adicional N°01 y la Ampliación de Plazo N°01 a la ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC"** CON CUI N°2149626, teniéndose monto contractual actualizado la suma de S/. 444,000.00 y con un plazo actualizado de ejecución de 230 días calendarios;

Que, en fecha 08/11/2022, mediante Orden de Servicio N°3843-2022, se contrata el servicio de consultoría para la SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC"** CON CUI N°2149626, teniéndose como proveedor del servicio al Ing. GILMAR CORDOBA FLORES en las especialidades de Instalaciones eléctricas, Instalaciones Mecánicas, Instalaciones de comunicaciones, Equipamiento y Mobiliario;

Handwritten signature

Que, en fecha 18/04/2023, mediante Orden de Servicio N°1007-2023, se contrata el servicio de consultoría para la SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC"** CON CUI N°2149626, teniéndose como consultor del servicio al Ing. CARLOS ALBERTO DURAN ROCA en las especialidades de: Estructuras, Arquitectura, Instalaciones Sanitarias y Presupuestos;

Que, en fecha 13/09/2023, mediante la CARTA N° 118-EDM/UNSAAC/CUSCO, el Contratista Elaborador DEXTRE MORIMOTO ARQUITECTOS SAC, solicita prestación adicional debido al cambio de normativa;

Que, en fecha 14/12/2023 mediante la Resolución R-1777-2023-UNSAAC se aprueba la Prestación Adicional N°01 y la Ampliación de Plazo N°01 a la ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC"** CON CUI N°2149626, teniéndose monto contractual actualizado la suma de S/. 444,000.00 y con un plazo actualizado de ejecución de 230 días calendarios, dicha resolución fue notificada en fecha 15/12/2023 vía correo electrónico;

Que, en fecha 28/06/2024, mediante Carta N° 128-EDM /UNSAAC/CUSCO, el Contratista Elaborador del ETO - EDUARDO DEXTRE MORIMOTO presenta a la UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES de la UNSAAC, la versión definitiva del EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA denominado **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC"** CON CUI N°2149626, con número de expediente 655915;

En la cual cada especialista del servicio de elaboración del ETO está conformado po:

- El Arquitecto Eduardo Raul Dextre Morimoto, Jefe de proyecto del Expediente Técnico.
- El Arquitecto José Luis Cotrina Vilchez Arquitecto Augusto Ugarte Ubilla, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Arquitectura y la Especialidad de Equipamiento.
- El Ingeniero Alger Yashin Enrique Caceres y el Ingeniero Bittrich Rossendo Lopez Aurora, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Estructuras.
- El Ingeniero Daecy Guizado Pillaca, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Costos y Presupuestos.
- El Ingeniero Manuel Emilio Catacora Núñez Butron, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Suelos.
- El Ingeniero Santos Anyosa Lujan, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Instalaciones Sanitarias.



SECRETARÍA GENERAL

- El Ingeniero Cristhian Angelo Cachique Villar, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Instalaciones Eléctricas.
- El Ingeniero Jorge Augusto Rioja Sipion, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Instalaciones de Comunicaciones.
- El Ingeniero Wilfredo Alejandro Tullume Pejerrey, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Instalaciones Mecánicas.
- El Ingeniero Nicol Anyelo Asencios Marquez, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Impacto Ambiental.
- El Ingeniero Mirella Margot Gonzales Levano, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Vulnerabilidad y Riesgos.

Que, en fecha 10/08/2024, mediante CARTA N°004-204-UEI-UNSAAC/ODONTOLOGIA/SE/CADR. el Consultor Supervisor de la Elaboración de Expediente Técnico de obra, Ing. CARLOS ALBERTO DURAN ROCA de las especialidades de: Estructuras, Arquitectura, Instalaciones Sanitarias y Presupuestos, remite: OBSERVACION al EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA denominado **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC"** CON CUI N°2149626, con número de expediente 671456;

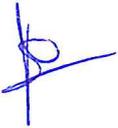
Que, 12/09/2024, mediante CARTA N°027-204-UEI/ET-CPO-UNSAAC, el Consultor Supervisor de la Elaboración de Expediente Técnico de obra, Ing. GILMAR CORDOVA FLOREZ de las especialidades de Instalaciones eléctricas, Instalaciones Mecánicas, Instalaciones de comunicaciones, Equipamiento y Mobiliario, remite la APROBACION al EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA denominado **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC"** CON CUI N°2149626, con número de expediente 683444;

En la cual cada especialista del servicio de supervisión encargado de la evaluación informa lo siguiente:

- El Ingeniero Sócrates Bernable Villasante, Supervisor del Proyecto de la Especialidad de Instalaciones Eléctricas, mediante el Informe N°003-2024-SBV/ECPOUNSAAC procede a dar por **APROBADA** la especialidad de Instalaciones Eléctricas.
- El Ingeniero Julio Cesar Bernable Villasante, Supervisor del Proyecto de la Especialidad de Instalaciones Mecánicas, mediante el Informe N°003-2024-SBV/ECPOUNSAAC concluye que el estudio se encuentra **APROBADO** en la especialidad de Instalaciones Mecánicas.
- El Ingeniero Ricardo Daniel Aragon Jimenez, Supervisor del Proyecto de la Especialidad de Instalaciones de Comunicaciones, mediante el Informe N°003-2024-SBV/ECPOUNSAAC concluye que el estudio se encuentra **APROBADO** en la especialidad de Instalaciones de Comunicaciones.
- El Ingeniero Gorki Follana Zuniga, Supervisor del Proyecto de la Especialidad de Instalaciones de Equipamiento y Mobiliario, mediante el Informe N°003-2024-SBV/ECPOUNSAAC concluye que el

estudio se encuentra **APROBADO** en la especialidad de Instalaciones de Equipamiento y Mobiliario.

Que, en fecha 28/10/2024, mediante Carta N° 136-EDM/UNSAAC/CUSCO, el Representante Legal de la empresa EDUARDO DEXTRE MORIMOTO, Sr. Eduardo Raúl Dextre Morimoto presenta a la UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES de la UNSAAC, el Levantamiento de Observaciones del EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA denominado **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC"** CON CUI N°2149626, con número de expediente 698085;

 Que, en fecha 11/11/2024, mediante CARTA N°006-204-UEI-UNSAAC/ODONTOLOGIA/SE/CADR, el Consultor Supervisor de la Elaboración de Expediente Técnico de obra, Ing. CARLOS ALBERTO DURAN ROCA de las especialidades de: Estructuras, Arquitectura, Instalaciones Sanitarias y Presupuestos, remite la APROBACION al EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA denominado **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC"** CON CUI N°2149626, con número de expediente 704010;

- La Arquitecta Sefora Faryde Jimenez Figueroa, Supervisor del Proyecto de la Especialidad de Arquitectura, mediante el Informe N°003-2024-SFJF/ARQUITECTURA/ODONTOLOGIA/UNSAAC procede a dar por **APROBADA** la especialidad de Arquitectura.
- El Ingeniero Carlos Alberto Duran Roca, Supervisor del Proyecto de la Especialidad de Estructuras, mediante el Informe N°003-2024-CADR/ESTRUCTURAS/ODONTOLOGIA/UNSAAC concluye que el estudio se encuentra **APROBADO** en la especialidad de Estructuras.
- El Ingeniero Humberto Lucio Morales Moscoso, Supervisor del Proyecto de la Especialidad de Instalaciones Sanitarias, mediante el Informe N°003-2024-HLMM/SANITARIAS/ODONTOLOGIA/UNSAAC concluye que el estudio se encuentra **APROBADO** en la especialidad de Instalaciones Sanitarias.
- El Ingeniero Carlos Alberto Duran Roca, Supervisor del Proyecto de la Especialidad de Costos y Presupuestos, mediante el Informe N°003-2024-CADR/PRESUPUESTO/ODONTOLOGIA/UNSAAC concluye que el estudio se encuentra **APROBADO** en la especialidad de Costos y Presupuestos.

Que, en fecha 06/12/2024, mediante Carta N°1044-2024-UEI-DIGA-UNSAAC, la Entidad pone en conocimiento a la empresa EDUARDO DEXTRE MORIMOTO, donde emite observaciones al presupuesto del EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA denominado **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC"** CON CUI N°2149626 y solicita la actualización del presupuesto;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

Que, mediante Carta N°139-EDM /UNSAAC/CUSCO, de fecha 12 de diciembre del 2024, la empresa EDUARDO DEXTRE MORIMOTO, presenta el EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA denominado PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC" CON CUI N°2149626 número de expediente 718264;

El EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA presenta un monto total de inversión equivalente a de S/. 77,201,740.71 (Setenta y siete millones doscientos un mil setecientos cuarenta con 71/100 soles) incluye I.G.V, cuyos valores referenciales y estructura del Expediente se detallan a continuación:

Tabla 1 Total de Presupuesto de la Inversión.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO				
FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE FORMACION PRACTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA DE LA UNSAAC				
LUGAR : CUSCO - CUSCO - CUSCO				
MODALIDAD :INDIRECTA				
TIEMPO DE EJECUCION : 12 MESES				
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO				
BASE:				S/. 37,586,568.59
RESUMEN PRESUPUESTO				
DESCRIPCIÓN		CANT	s/.	MONTO
INFRAESTRUCTURA				S/ 37,586,568.59
1.00	PRESUPUESTO DE ESTRUCTURAS	1.00		S/ 8,493,933.34
2.00	PRESUPUESTO DE ARQUITECTURA	1.00		S/ 9,436,634.85
3.00	PRESUPUESTO DE INST. SANITARIAS	1.00		S/ 2,546,780.63
4.00	PRESUPUESTO DE INST. ELECTRICAS	1.00		S/ 3,774,978.82
5.00	PRESUPUESTO DE INSTALACIONES MECANICAS	1.00		S/ 4,831,637.89
6.00	PRESUPUESTO DE COMUNICACIONES	1.00		S/ 8,502,603.06
CD-I	COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA		S/.	37,586,568.59
GG-I	GASTOS GENERALES	11.18%	S/.	4,202,110.25
UTI-I	UTILIDAD	8.00%	S/.	3,006,925.49
S_T1	SUB TOTAL 1		S/.	44,795,604.33

IGV	I.G.V.	18.00%	S/.	8,063,208.78	
T_I	TOTAL DE INFRAESTRUCTURA		S/.	52,858,813.11	
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO					
7.00	EQUIPAMIENTO	1.00			
EM	COSTO DIRECTO DE EQUIPAMIENTO		S/.	13,982,074.00	
GG-E	GASTOS GENERALES	2.18%	S/.	305,229.66	
UTI-E	UTILIDAD	5.00%	S/.	699,103.70	
8.00	MOBILIARIO	1.00			
EM	COSTO DIRECTO DE MOBILIARIO		S/.	1,336,520.00	
GG-M	GASTOS GENERALES	6.62%	S/.	88,510.03	
UTI-M	UTILIDAD	5.00%	S/.	66,826.00	
S_T2	SUB TOTAL 2		S/.	16,478,263.39	
IGV	I.G.V.	18.00%	S/.	2,966,087.41	
T_E	TOTAL DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		S/.	19,444,350.80	
SUB TOTAL PRESUPUESTO (VALOR REF. DE INFRAESTRUCTURA + EQUIPAMIENTO + MOBILIARIO)					
			S/.	72,303,163.91	
	GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	3.72%	S/.	2,692,084.04	
	GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.61%	S/.	444,000.00	
	GASTOS POR EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.09%	S/.	61,786.00	
	GESTIÓN DE PROYECTO	1.69%	S/.	1,220,645.48	
	COSTO DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO	0.05%	S/.	25,784.32	
	COSTO DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIÓN	0.15%	S/.	77,352.96	
	GASTOS POR CONTROL CONCURRENTE	0.49%	S/.	376,924.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				S/.	77,201,740.71

Tabla 2 Estructura del Expediente Técnico

N° DE TOMO	N°	EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO	N° FOLIO
TOMO I	VOLUMEN I: RESUMEN EJECUTIVO		7545-7469
	1.1	ÍNDICE GENERAL DE LA DOCUMENTACION	
	1.2	RESUMEN EJECUTIVO	
	1.3	PROGRAMA ARQUITECTÓNICO	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

	1.4	RESUMEN DE PRESUPUESTOS	
	1.5	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	
	1.5.1	GGU OBRA	
	1.5.2	COSTOS DE SUPERVISIÓN	
	1.6	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA VALORIZADO	
	1.6.1	CRONOGRAMA VALORIZADO	
	1.6.2	CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO	
	1.6.3	ADQUISICIÓN DE MATERIALES	
TOMO II	1.7	PROGRAMACIÓN DE AVANCE DE OBRA	7468-7267
	1.7.1	RUTA CRÍTICA	
	1.7.2	DIAGRAMA DE GANT	
	1.8	FLETE	
	1.9	MEMORIA DE COSTOS	
	1.10	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	
TOMO III	1.11	ESTUDIO DE SUELOS	7266-6778
	1.12	MAQUETA VIRTUAL Y VISTAS 3D DEL PROYECTO	
	1.13	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	1.14	ANEXOS	
	1.14.1	CERTIFICADO DE PARAMETROS	
	1.14.2	FACTIBILIDAD DE SERVICIOS	
	1.14.3	CERTIFICADO DE HABILIDAD DE PROFESIONAL	
	1.14.4	INFORME DE MEDIA TENSIÓN	
	1.14.5	CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS	
	1.14.6	DOCUMENTO DE PROPIEDAD	
	1.14.7	IMPACTO AMBIENTAL	
	1.14.8	IMPACTO VIAL	
	1.14.9	CAMBIO DE USO	
	1.14.10	ACTAS	
		BASE S2K	
VOLUMEN II: INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL			
2.1	INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL		
TOMO IV	VOLUMEN III: ARQUITECTURA Y SEGURIDAD		6777-6302
	3.1	MEMORIA DESCRIPTIVA	
	3.1.1	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	

10

	3.1.2	MEMORIA DESCRIPTIVA DE SEGURIDAD	
	3.1.3	PLAN DE CONTINGENCIA	
	3.1.4	MEMORIA DESCRIPTIVA DE SEÑALÉTICA	
	3.2	CUADROS	
	3.2.1	CUADRO DE AREAS POR AMBIENTES	
	3.2.2	CUADRO DE AREAS POR PISO	
	3.2.3	CUADRO DE ACABADOS	
	3.3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES	
	3.3.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE ARQUITECTURA	
	3.3.2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE SEGURIDAD	
	3.4	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTIDA PRESUPUESTAL DE ARQUITECTURA Y SEÑALETICA	
	3.5	PRESUPUESTO	
TOMO V	3.6	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	6301-5708
	3.7	FÓRMULA POLINÓMICA	
	3.8	LISTADO DE INSUMOS	
	3.9	PLANILLA DE METRADOS	
	3.10	COTIZACIONES	
TOMO VI	VOLUMEN IV: ESTRUCTURAS		5707-5240
	4.1	MEMORIA DESCRIPTIVA Y DE CÁLCULO	
		MODELO ETABS	
	4.2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES	
	4.3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTIDA PRESUPUESTAL	
	4.4	PRESUPUESTO	
TOMO VII	4.5	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	5239-4621
	4.6	FÓRMULA POLINÓMICA	
	4.7	LISTADO DE INSUMOS	
	4.8	PLANILLA DE METRADOS	
	4.9	COTIZACIONES	
TOMO VIII	VOLUMEN V: INSTALACIONES SANITARIAS		4620-4061
	5.1	MEMORIA DESCRIPTIVA	
	5.2	MEMORIA DE CÁLCULO	
	5.3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

	5.4	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTIDA PRESUPUESTAL	
	5.5	PRESUPUESTO	
	5.6	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	
	5.7	FÓRMULA POLINÓMICA	
	5.8	LISTADO DE INSUMOS	
	5.9	PLANILLA DE METRADOS	
	5.10	COTIZACIONES	
TOMO IX - TOMO X	VOLUMEN VI: INSTALACIONES ELÉCTRICAS		4060-3587 - 3586-3061
	6.1	MEMORIA DESCRIPTIVA	
	6.2	MEMORIA DE CÁLCULO	
TOMO XI	6.3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES	3060-2622
	6.4	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTIDA PRESUPUESTAL	
	6.5	PRESUPUESTO	
	6.6	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	
TOMO XII	6.7	FÓRMULA POLINÓMICA	2621-2197
	6.8	LISTADO DE INSUMOS	
	6.9	PLANILLA DE METRADOS	
	6.10	COTIZACIONES	
TOMO XIII	VOLUMEN VII: INSTALACIONES MECÁNICAS		2196-1527
	7.1	MEMORIA DESCRIPTIVA	
	7.1.1	MEMORIA DESCRIPTIVA AIRE ACONDICIONADO	
	7.1.2	MEMORIA DESCRIPTIVA INSTALACIONES MECÁNICAS	
	7.2	MEMORIA DE CÁLCULO	
	7.2.1	MEMORIA DE CÁLCULO AIRE ACONDICIONADO	
	7.2.2	MEMORIA DE CÁLCULO INSTALACIONES MECÁNICAS	
	7.3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES	
	7.3.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES AIRE ACONDICIONADO	
	7.3.2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES INSTALACIONES MECÁNICAS	
	7.4	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTIDA PRESUPUESTAL	
	7.5	PRESUPUESTO	
	7.6	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	
7.7	FÓRMULA POLINÓMICA		

	7.8	LISTADO DE INSUMOS	
	7.9	PLANILLA DE METRADOS	
	7.10	COTIZACIONES	
TOMO XIV	VOLUMEN VIII: SISTEMAS Y COMUNICACIONES		1526-972
	8.1	MEMORIA DESCRIPTIVA	
	8.2	MEMORIA DE CÁLCULO	
	8.3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES	
	8.4	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTIDA PRESUPUESTAL	
TOMO XV	8.5	PRESUPUESTO	971-397
	8.6	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	
	8.7	FÓRMULA POLINÓMICA	
	8.8	LISTADO DE INSUMOS	
	8.9	PLANILLA DE METRADOS	
	8.10	COTIZACIONES	
	VOLUMEN IX: EQUIPAMIENTO		
	9.1	MEMORIA DESCRIPTIVA	
	9.2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	9.2.1	BIOMÉDICOS	
	9.2.2	COMPLEMENTARIOS	
	9.2.3	ELECTROMECAÑICOS	
	9.2.4	INFORMÁTICO	
	9.2.5	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	
	9.2.6	MOBILIARIO CLÍNICO	
	9.2.7	INSTRUMENTAL QUIRURGICO	
	9.3	COTIZACIONES	
	9.4	LISTADO DE CLAVES	
	9.5	LISTADO DE EQUIPAMIENTO POR AMBIENTE	
	9.6	LISTADO POR GRUPO GENÉRICO	
9.7	LISTADO DE METRADOS		
9.8	PRESUPUESTO REFERENCIAL		
9.9	FORMULA POLINOMICA		
TOMO XVI	VOLUMEN X: PLANOS		396-366
	10.1	PLANOS DE ARQUITECTURA - PRIMERA PARTE	
	10.1.1	PLANO DE UBICACIÓN	
	10.1.2	PLANO TRAZADO Y PLATAFORMAS	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

	10.1.3	PLANO PERIMÉTRICO	
	10.1.4	PLANO DE ZONIFICACIÓN	
	10.1.5	PLANO DE FLUJOS	
	10.1.6	PLANO DE EXTERIORES	
	10.1.7	PLANOS GENERALES	
	10.1.7.1	PLANTAS 100	
	10.1.7.2	CORTES 100	
	10.1.7.3	ELEVACIONES 100	
	10.1.8	PLANOS DE DESARROLLO	
	10.1.8.1	PLANTAS 50	
	10.1.8.2	CORTES 50	
	10.1.8.3	ELEVACIONES 50	
TOMO XVII	10.1	PLANOS DE ARQUITECTURA - SEGUNDA PARTE	365-340
	10.1.9	DETALLES CONSTRUCTIVOS	
	10.1.10	DETALLE DE ACABADO	
	10.1.11	FALSO CIELO RASO	
	10.1.12	CARPINTERÍA	
	10.1.12.1	PUERTAS	
	10.1.12.2	VENTANAS	
	10.1.12.3	MAMPARAS	
	10.1.12.4	MUEBLES FIJOS	
TOMO XVIII	10.1	PLANOS DE ARQUITECTURA - TERCERA PARTE	339-317
	10.1.13	PLANOS SIST. ANCLAJE Y TABIQUERÍA	
	10.1.14	DESARROLLO DE ESCALERA	
	10.1.15	DESARROLLO DE ASCENSOR	
	10.1.16	DESARROLLO DE SERVICIOS HIGIENICOS	
TOMO XIX	10.1.17	DESARROLLO QUIRÓFANO Y TRANSFER	316-282
	10.1.18	DESARROLLO INGRESOS PRINCIPALES	
	10.1.20	DESARROLLO QUIEBRAVISTA	
	10.1.22	DESARROLLO COBERTURAS Y TEATINAS	
	10.2	PLANOS SEÑALÉTICA	
	10.3	PLANOS SEGURIDAD	
	10.3.1	PLANOS DE EVACUACIÓN	
10.3.2	PLANOS DE SEÑALIZACIÓN		
TOMO XX	10.4	PLANOS DE ESTRUCTURAS	281-252
	10.4.1	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
	10.4.2	CIMENTACION	

[Handwritten signature]

	10.4.3	DESARROLLO DE PLACAS	
	10.4.4	ESCALERAS	
	10.4.5	PAVIMENTOS	
	10.4.6	ENCOFRADO	
	10.4.7	DESARROLLO DE VIGAS	
	10.4.8	COBERTURA METALICA	
TOMO XXI	10.5	PLANOS DE INSTALACIONES SANITARIAS - PRIMERA PARTE	251-227
	10.5.1	PLANOS DE AGUA	
	10.5.2	PLANOS DE ACI	
TOMO XXII	10.5	PLANOS DE INSTALACIONES SANITARIAS - SEGUNDA PARTE	226-202
	10.5.3	PLANOS DE DESAGUE	
	10.5.4	CUARTO DE MAQUINAS	
	10.5.5	DETALLES CONSTRUCTIVOS	
	10.5.6	ISOMETRIA	
TOMO XXIII	10.6	PLANOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - PRIMERA PARTE	201-177
	10.6.1	DIAGRAMA UNIFILAR GENERAL	
	10.6.2	ALIMENTADORES	
	10.6.3	MONTANTE ELÉCTRICA	
	10.6.4	ALUMBRADO	
	10.6.5	TOMACORRIENTE	
TOMO XIV	10.6	PLANOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SEGUNDA PARTE	176-115
	10.6.6	AIRE ACONDICIONADO	
	10.6.7	DETALLE CUARTO DE BOMBAS	
	10.6.8	SALA DE OPERACIONES	
	10.6.9	DETALLE DE SALA DE MÁQUINAS	
	10.6.10	PUESTA A TIERRA	
	10.6.11	SISTEMA PARARRAYOS	
	10.6.12	DIARGAMAS UNIFILARES	
	10.6.13	DETALLES	
TOMO XXV	10.7	PLANOS DE INSTALACIONES MECÁNICAS - PRIMERA PARTE	114- 093
	10.7.1	PLANOS DE AA	
TOMO XXVI	10.7	PLANOS DE INSTALACIONES MECÁNICAS - SEGUNDA PARTE	092-069



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

	10.7.2	PLANOS DE IM	
TOMO XXVII	10.8	PLANOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN - PRIMERA PARTE	068-046
	10.8.1	SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO	
	10.8.2	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	
TOMO XXVIII	10.8	PLANOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN - SEGUNDA PARTE	045-026
	10.8.3	SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA	
	10.8.4	SISTEMA DE ALARMA DE DETECCION DE INCENDIO	
TOMO XXIX	10.8	PLANOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN - TERCERA PARTE	025-001
	10.8.5	SISTEMA DE CORRIENTES DEBILES	
	10.8.6	BACKBONE DE FO	
	10.8.7	ATERRAMIENTO DE IC	
	10.9	PLANOS DE EQUIPAMIENTO	

Que, en fecha 20/03/2025 mediante el Oficio 331-2025-UEI-DIGA-UNSAAC el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones - Arq. Fredy Velazco Sánchez solicita HABILITACION ECONOMICA BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO para el pago de trámites para la obtención de Licencia de Construcción Modalidad "C" del EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC" CON CUI N°2149626;**

Que, en fecha 20/03/2025 mediante el Oficio 331-2025-UEI-DIGA-UNSAAC el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones - Arq. Fredy Velazco Sánchez solicita HABILITACION ECONOMICA BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO para el pago de trámites para la obtención de Licencia de Construcción Modalidad "C" del EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC" CON CUI N°2149626;**

Que, en fecha 23/03/2025 mediante el Oficio 349-2025-UEI-DIGA-UNSAAC el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones - Arq. Fredy Velazco Sánchez solicita la contratación de un especialista en la elaboración de informe técnico de consistencia y modificaciones en la fase de ejecución del EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC" CON CUI N°2149626;**

Que, en fecha 10/04/2025 mediante la Resolución R-187-2023-DIGA-UNSAAC se aprueba la HABILITACION ECONOMICA BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones - Arq. Fredy Velazco Sánchez para el pago de trámites para la obtención de Licencia de Construcción Modalidad "C" del EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC" CON CUI N°2149626;**

Que, en fecha 21/04/2025, mediante el la Orden de Servicio N° 1289, se contrata el servicio de la elaboración del informe de consistencia del DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC" CON CUI N°2149626;**

Que, en fecha 07/08/2025, mediante el Oficio N°239-2025-UF-OPP-UNSAAC y el Informe N°37-2025/RCSO/UF/OPP-UNSAAC, se aprueba el informe de Consistencia del DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC" CON CUI N°2149626;**

Que, la Autoridad Universitaria en atención a dicha petición ha dispuesto la emisión de lo solicitado, por lo que corresponde emitir la resolución respectiva;

Estando a lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso a las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA denominado: **PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA UNSAAC" CON CUI N°2149626**, por un monto de **S/. 77,201,740.71 (Setenta y siete millones doscientos un mil setecientos cuarenta con 71/100 soles)** como indica la Tabla 01.

SEGUNDO. -DETERMINAR que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones comunes o transgresiones técnicas en la elaboración y evaluación del expediente técnico, la responsabilidad recae en el consultor **EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO**, como responsable de la elaboración del expediente técnico de obra, y en los consultores **CARLOS ALBERTO DURAN ROCA** y **GILMAR CORDOVA FLOREZ**, responsables de la supervisión de la elaboración del expediente técnico de obra, así como en todos los profesionales responsables que suscriben las especialidades conformantes del ETO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

TERCERO. - DISPONER, que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda a la custodia del volumen contenidos en los 31 archivadores de palanca, folios 0001 a 7545 consistente en documentos, que sustentan la presente Resolución.

CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, el cumplimiento de la presente Resolución.

QUINTO. -DISPONER que, a través de la Unidad de Trámite Documentario de la UNSAAC, se notifique a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, conforme a Ley.

SEXTO. – DISPONER que, a través de la Unidad de Trámite Documentario de la UNSAAC, se remita el expediente completo a la Unidad Ejecutora de Inversiones para su custodia e implementación correspondiente.

SEPTIMO. - DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

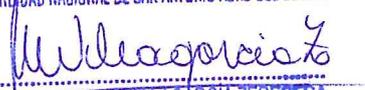
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: RECTORADO.-VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- UNIDAD FORMULADORA. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. - UNIDAD DE FINANZAS. -UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES. - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO. – FAC MEDICINA HUMANA. -EP ODONTOLOGIA.- OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. - OF ASESORÍA JURÍDICA. – SEACE.- U RED DE COMUNICACIONES. - ARCHIVO CENTRAL. - ARCHIVO S.G. ECU/MMVZ/MQL/RML/FVS.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)